

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Extracto del bases de la convocatoria de subvenciones para promover el ahorro energético y de agua potable en centros educativos públicos de educación primaria de Vitoria, aprobadas por el presidente del Centro de Estudios Ambientales el día 12 de abril de 2019

BDNS (Identif.): 453492

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Destinatarios

Los destinatarios de estas ayudas serán centros educativos públicos de educación primaria ubicados en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.

Segundo. Finalidad

El objeto de las siguientes bases es regular la concesión de subvenciones destinadas a incentivar el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía y el agua potable en base a la iniciativa Europea Euronet 50/50 en centros públicos de educación primaria del Municipio de Vitoria-Gasteiz.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por el presidente del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 12 de abril de 2019; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 12.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA. Las solicitudes de ayuda serán presentadas en el Registro del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz o en las oficinas municipales de atención ciudadana.

En Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2019

El Presidente del Centro de Estudios Ambientales
IÑAKI PRUSILLA MUÑOZ